

40
Decreto N° 117 de 1939
(agosto 16)

por el cual se declara insubsistente un nombramiento y se hace otro

El Alcalde Municipal de Bucaramanga
en uso de sus atribuciones legales

Decreta:

Por abandono del puesto, declarase insubsistente el nombramiento hecho en Vicente Sarmiento G para el cargo de Político de las Bouldas Urbanas del Municipio, y nombrase en su reemplazo a Carlos Ortiz Rangel.

Comuníquese y désele posesión al nombrado.

Dado en Bucaramanga, a diez y seis de agosto de mil novecientos treinta y nueve.

El Alcalde

Alejandro Uchbly

El Secretario

Guillermo Rangel